



DAVID FERNÁNDEZ / EFE

Las vicepresidentas Nadia Calviño y Yolanda Díaz, asistieron ayer a la lectura de la *Divina comedia* en Madrid

# El Gobierno amplía el plazo de ayudas a empresas y autónomos

Da cuatro meses extras para acceder a los 7.000 millones

JAUME MASDEU  
 Madrid

El objetivo es evitar que buena parte de los 7.000 millones de ayudas directas relacionadas con el covid para pymes y autónomos queden abandonadas en un cajón porque nadie las solicita. Dado el desigual y reducido ritmo de solicitudes de estas ayudas (que no hay que devolver), el Gobierno ha introducido dos modificaciones en la normativa para facilitar su acceso.

Por un lado, la más importante, ampliar en cuatro meses el plazo de cobertura de estas ayudas. Se podrán presentar facturas para el pago de deudas y costes fijos asumidos por las empresas desde marzo del 2020 hasta el 30 de septiembre del 2021. Hasta ayer, el plazo terminaba el 31 de mayo.

El segundo cambio tiene forma de aclaración. Se establece que dentro de las finalidades a las que se pueden destinar las ayudas, el concepto de costes fijos incurridos incluye también las pérdidas contables generadas durante el periodo de cobertura.

Dos modificaciones para desatascar

la concesión de estas ayudas por parte de las comunidades autónomas, y para acabar con la paradoja de que solo se acabará adjudicando aproximadamente la mitad del total de subvenciones disponibles.

Estos cambios se añaden a la prórroga que la semana pasada solicitó el Gobierno a la Comisión Europea para que pudieran entregarse más allá del 31 de

## Dos modificaciones al decreto ley para desatascar la concesión de estas ayudas a fondo perdido

diciembre, ya que de acuerdo con la normativa original, las comunidades autónomas tenían que devolver a final de año las ayudas no concedidas.

Desde la publicación en marzo de este año del decreto que establecía este paquete de ayudas, han tenido un transcurrir ajetreado, con presión constante por parte de pymes, autóno-

mos y comunidades autónomas para que el Ministerio de Economía suavizara los condicionantes. Muy pronto se ampliaron los 95 sectores más tocados por la pandemia a los que inicialmente se había circunscrito su aplicación, dejando margen de elección a las comunidades autónomas. Sin embargo, aunque en Baleares y Canarias, por ejemplo, se aceleró la solicitud de ayudas, en otros territorios continuaba muy ralentizada.

Es la razón de las dos modificaciones que introdujo ayer el Consejo de Ministros para maximizar el efecto dinamizador de las ayudas, para que lleguen a todas las empresas de todos los ámbitos geográficos que lo necesiten, y les permitan reducir su endeudamiento y reforzar sus balances.

De esta manera, los autónomos y las empresas podrán destinar las ayudas a cubrir deudas y pagar a proveedores y otros acreedores financieros y no financieros, así como a compensar los costes fijos incurridos, incluidas las pérdidas contables, siempre que se hayan generado en el plazo fijado y procedan de contratos anteriores al 13 de marzo del 2021, que es la fecha de entrada en vigor del decreto ley que estableció estas ayudas.

Para los autónomos, estos cambios son un avance, pero se quedan cortos. "Es un paso adelante para los autónomos, pero claramente insuficiente", dijo Lorenzo Amor, presidente de ATA, que se queja de ellos habían solicitado ampliar el plazo de facturas pendientes hasta finales de año y el Gobierno lo ha dejado en el 30 de septiembre. "Con este plazo se deja fuera a decenas de miles de autónomos sin poder acceder, ya que no van a poder presentar gastos para cobrar las ayudas aunque hayan perdido un 80% o 90% de los ingresos -añadió Amor- los políticos no tienen ni idea de lo heterogéneas que son nuestras actividades co-

### Canarias y Baleares, más ágiles

■ Estas ayudas directas se canalizan a través de las comunidades autónomas, lo que ha dado pie a ritmos muy distintos en su aplicación, sea por la situación diferenciada en cada territorio o por los procedimientos seguidos. Ayer, la portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, destacó la agilidad de Canarias y Baleares en concederlas. "La voluntad del Gobierno es ayudar a las autónomas, sobre todo a aquellas que

han tenido más dificultades a la hora de convocar estas órdenes y que pudieran acogerse las empresas. No todas las autonomías han reaccionado del mismo modo. El otro día les indicaba que por ejemplo Canarias o Baleares han sido muy ágiles en estas órdenes. Otras han encontrado algunos problemas de gestión y por tanto lo que queremos es permitir que puedan ampliar estas órdenes", dijo Rodríguez.